

# GUÍA PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE OBRAS CONCESIONADAS DEL MOP

---



Guía para la gestión participativa de obras  
concesionadas del MOP

Santiago, enero 2018

**Grupo técnico y Diseño: Rubik Sustentabilidad**



# PRESENTACIÓN

---

Con el propósito de materializar y socializar los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que se integran en el modelo de concesiones de obras públicas, en el marco de la Ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Instructivo Presidencial Nº7 de 6 de agosto de 2014 y la Norma General de Participación Ciudadana del MOP Nº 315 de 6 de febrero de 2015, creamos esta primera *Guía para la gestión participativa de obras concesionadas del Ministerio de Obras Públicas*.

Con la creación en julio de 2015 de la División de Participación, Territorio y Medio Ambiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas (CCOP), se dio inicio a un trabajo de institucionalización de la misma, la cual incluyó la creación de instrumentos de participación ciudadana que permitan la formalización de procedimientos para la generación de obras públicas concesionadas con una óptima inserción socio-territorial. Este trabajo se desarrolló con la participación activa de las distintas Divisiones al interior de la CCOP, de manera que se recogieran las múltiples y diversas experiencias acumuladas en los más de veinte años de vigencia y aplicación del sistema de concesiones de obras públicas.

Estamos convencidos que la participación ciudadana constituye un factor esencial dentro del ciclo de vida de los proyectos públicos a ejecutar mediante el mecanismo de concesiones, desde la fase de diseño, -participación ciudadana temprana-, hasta el último día de su operación -participación de monitoreo, seguimiento y

actualización-, generando mayor identidad y apropiación de la obra en el territorio en que se inserta, proveyéndolas, así, de mayor legitimidad y valor social, tanto para sus usuarios como para la comunidad en general.

En tal sentido, es de particular relevancia, la introducción de una metodología transversal de participación ciudadana al interior de la Dirección General de Concesiones (DGC), que permita desarrollar de forma oportuna un trabajo sistemático, coordinado y colaborativo, entre todos los actores vinculados en la definición de un proyecto de obra pública concesionada, de manera que el sector público, el sector privado y la sociedad civil, conozcan los procedimientos y metodologías de participación a aplicar en los diversos proyectos.

Queda abierta, entonces, la invitación a los actores públicos, sociales y económicos, a seguir avanzando de forma conjunta en este proceso, que busca potenciar los beneficios del sistema de concesiones, evitando al mismo tiempo impactos indeseados para las personas, comunidades e inversionistas.

El contenido de esta Guía deberá ser, además, una contribución relevante para el quehacer de la naciente Dirección General de Concesiones, aportando métodos, fundamentos y criterios a los procesos de reflexión y diálogo entre los distintos actores vinculados en el desarrollo y gestión de los proyectos públicos concesionados.

**Eduardo Abedrapo Bustos**  
**Director General de Concesiones**

Las obras de infraestructura concesionada se sitúan hoy en un marco socio-ambiental diferente al que existía cuando se iniciaron las concesiones, exigiendo el desarrollo de nuevos estándares territoriales, ambientales y ciudadanos. En efecto, una mirada sesgada para dichas obras es considerar el territorio solo en sus aspectos normativos, población afectada directamente (conectividad, expropiaciones, relocalizaciones) y servicio para los distintos usuarios que hacen uso de ellas, postergando a un segundo plano el sentir ciudadano y el impacto que provocan en el territorio.

Una propuesta moderna e integral requiere de una obra pública que incorpore ambos aspectos, es decir, un buen estándar de servicio y a la vez que sea inclusiva con el territorio, recogiendo la experiencia, cultura y conocimiento de sus habitantes, contribuyendo así al desarrollo sustentable.

La presente Guía forma parte de un modelo de gestión participativa, que recoge la Ley N° 20.500 y la Norma de Participación Ciudadana del MOP, y que fue co-construido al interior de la CCOP, a través de un proceso que se inició en julio del 2015. Su contenido se basa en una serie de instrumentos que abordan aspectos como mapa de actores, planificación de la intervención, seguimiento y coordinación de la participación ciudadana e institucional, durante todas las etapas de una obra pública concesionada.

Pretendemos que con estas herramientas y la sistematización, acompañamiento y evaluación de los procesos de participación,

se disminuyan los efectos negativos de un proyecto de obra pública, tales como, retrasos y aumentos inesperados de costos. Del mismo modo, creemos firmemente que un proceso ordenado y sistematizado de participación ciudadana, le da valor agregado a la obra.

Dentro de este marco, la Guía debe ser considerada como una herramienta que oriente a los distintos actores que colaboran en cada etapa del ciclo de vida de la obra concesionada. De esta manera, invitamos a funcionarios públicos, sociedades concesionarias, consultores, comunidades y profesionales, a que conozcan la Guía y puedan aportar al mejoramiento de la misma, con el propósito de que la obra pública sea inclusiva y sustentable en el tiempo.

Finalmente, quiero agradecer a todos los que han colaborado en la elaboración de este documento y en particular a los miembros de la División de Participación, Territorio y Medio Ambiente, que con mucho esfuerzo y colaboración desinteresada, trabajaron largas jornadas para que este instrumento se convierta en un aporte real a la función social de una obra pública concesionada.

***Pablo Rodríguez Olivares***  
***Jefe División de Participación, Territorio y Medio Ambiente***

# LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES

---

El Ministerio de Obras Públicas, define la participación ciudadana como un *“proceso de cooperación, mediante el cual el Ministerio y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura para la conectividad, la protección del territorio y las personas, la edificación pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogos colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía”*.

Derivado de lo anterior, la División de Participación, Territorio y Medio Ambiente (DPTMA) tiene como objetivo proporcionar los insumos para la gestión de proyectos concesionados con enfoque de derechos, es decir, proyectos integrados a la vida de las comunidades y las personas, en concordancia con el desarrollo de los territorios y coherente con la identidad cultural y social de cada zona. Para llevar a cabo este propósito, se elabora un modelo de gestión, que contempla metodologías, instrumentos y procedimientos para la gestión operativa de los procesos de participación y capacitación en temáticas de participación ciudadana (PAC).

Esto implica generar procesos de PAC con metodologías adaptadas para cada etapa del ciclo de vida de los proyectos, es decir, si está en proposición, proyecto, construcción u operación.

## Los objetivos de la PAC son:

- Integrar las obras públicas concesionadas a la vida de las comunidades y las personas, en concordancia con el desarrollo de los territorios y coherente con la identidad cultural y social de cada zona.
- Dialogar en torno a los requerimientos, observaciones, sugerencias y opiniones que las comunidades tienen respecto del proyecto concesionado, y que la solución técnica incorpore el conocimiento y experiencia que tiene la comunidad respecto de su territorio.
- Identificar las características del territorio, desde la percepción de los actores institucionales y ciudadanos, para lograr la coherencia socio-espacial de la obra pública concesionada con el territorio.
- Disminuir riesgos y gestionar los potenciales conflictos ciudadanos.

Para lograr estos objetivos, a continuación se presentan los **Instrumentos de participación ciudadana en el ciclo de vida de obras públicas concesionadas:**

# ETAPA 1: DESARROLLO Y LICITACIÓN DE PROYECTO

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA TEMPRANA

DOS VÍAS PARA EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA

### Iniciativa Privada

### Iniciativa Pública

Mecanismos



Formulario de Iniciativa Privada (IP)



Procedimiento de consulta a sectores



Declaración de Interés Público (DIP)



Informe de gestión y atención ciudadana



Bases de Licitación (BALI)

Instrumentos PAC



- Preguntas antecedentes PAC



- Oficio consulta a servicios públicos



- Consolidado de antecedentes y consulta a sectores



- TDR Estudio Territorial y Ambiental con PAC

- Comité ciudadano



- TDR Consulta indígena



- TDR Estudio Territorial y Ambiental con PAC

- Comité ciudadano



- TDR Consulta indígena



- Atención autoridades e instituciones



- Atención ciudadana



- Capítulo Plan de Participación Ciudadana

- Comité ciudadano

Responsables



División de Desarrollo y Licitación de Proyectos



División de Participación, Territorio y Medio Ambiente



Sociedad Concesionaria



Postulante



División de Construcción



División de Operación

### Manual de Fortalecimiento de la Participación

## ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA CONCESIONADA

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO



Traspaso de proyecto a construcción



Implementación Plan PAC



Manual Planes de Manejo Ambiental para Obras Concesionadas



Contratación Asesor de IF construcción



Reglamento de Servicio de la obra (RSO)



Puesta en Servicio Provisoria (PSP)



Estudio Territorial y Ambiental con PAC



Informe que verifica PAC



Informe gestión y atención ciudadana



Comité Ciudadano



Programa de Información y Difusión (PID)



Informe trimestral SC reclamos



Perfil asesor con PAC



Incorporación perspectiva ciudadana



Informe División de Participación, Territorio y Medio Ambiente para PSP

### Manual de Fortalecimiento de la Participación



División de Administración y Finanzas



Inspector Fiscal de Construcción



Inspector Fiscal de Operación



Procedimiento interno DGC

## ETAPA 3: OPERACIÓN DE OBRA PÚBLICA CONCESIONADA

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

## ETAPA 1



Consolidado de traspaso de construcción a operación



Implementación Plan PAC



Manual Planes de Manejo Ambiental para Obras Concesionadas



Contratación Asesor de IF operación



Estudios de actualización



Estudios de re-licitación



■ Consolidado informe que verifica PAC



■ Consolidado de gestión y atención ciudadana



■ Comité Ciudadano



■ Programa de Información y Difusión (PID)



■ Informe trimestral SC reclamos



■ Perfil Asesor con PAC



■ TDR Estudio Territorial y Ambiental con PAC para actualización



■ TDR Estudio Territorial y Ambiental con PAC para re-licitación



# DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS PAC

## ETAPA 1. DESARROLLO Y LICITACIÓN DE PROYECTO PARTICIPACIÓN TEMPRANA



### Formulario de Iniciativa Privada (IP)

El Formulario IP, según lo estipulado en Ley de Concesiones de Obras Públicas y su Reglamento, Art 5°, recoge información respecto a la presentación del proyecto, el cual es enviado por el postulante a la DGC para evaluar si es de interés público. Este instrumento incorpora información territorial y de PAC, a partir de antecedentes disponibles en plataformas públicas relativos a actores relevantes, eventuales conflictos ciudadanos, entre otros, con el objeto de entregar un contexto socio-territorial, detectando de manera temprana potenciales conflictos ciudadanos.



### Procedimiento de Consulta a Sectores

El MOP, a través de la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos (DDL), envía un **Oficio de consulta a servicios públicos** solicitando analizar los aspectos ambientales, territoriales y ciudadanos entregados en el Formulario IP. Especial relevancia adquiere la información y opinión proporcionada por los servicios del Estado respecto a las acciones proyectadas en el territorio. La información que se recoge en la consulta es sintetizada en el **Consolidado de consulta a sectores**.





## Estudios etapa de proposición / Declaración de Interés Público (DIP)



Para el caso de las iniciativas privadas, el MOP comunica al postulante, a través de un oficio de respuesta, que declara de interés público el proyecto (DIP). En la declaración se explicitan los estudios mínimos a entregar en etapa de proposición, su forma y especificaciones, estableciendo los requerimientos técnicos que se espera que el postulante desarrolle. Se entregan términos de referencia (TDR) para dichos estudios, dentro de los cuales está el Estudio Territorial y Ambiental con PAC, cuyo principal objetivo es desarrollar un proceso de PAC temprana. Para las iniciativas públicas, los estudios son licitados directamente por la DGC. En ambos casos, los TDR son elaborados por la DPTMA. Resulta relevante destacar que bajo los estudios se debe desarrollar un Programa de Participación Ciudadana, donde se conforma el **Comité Ciudadano**, como instancia representativa de la ciudadanía para generar acuerdos respecto al proyecto de la obra.



## Informe de Gestión de Información y Atención Ciudadana



Este informe, elaborado por la DPTMA a través del Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC), recoge y sistematiza las demandas, consultas y sugerencias de la ciudadanía respecto al proyecto. Dicho informe es un insumo para el Plan de Participación Ciudadana, que la Sociedad Concesionaria (SC) debe realizar durante las etapas de construcción y de operación de la obra pública concesionada. Este informe se entrega durante el proceso de elaboración de las Bases de Licitación (BALI).



## Bases de Licitación (BALI) – Plan de Participación Ciudadana



Corresponden a un conjunto de normas y especificaciones administrativas, técnicas y económicas, elaboradas por la DDLP, para llamar a licitación de la obra pública. Dentro de la BALI se incluye el **Capítulo Plan de Participación Ciudadana**, que integra los contenidos mínimos que la SC debe considerar para el desarrollo de este plan en las etapas de construcción y de operación, junto a las responsabilidades del Inspector Fiscal (IF) y de la SC. En las BALI se debe incorporar como antecedentes el Estudio Territorial y Ambiental con PAC, el Informe final que verifica PAC y el Informe de Gestión de Información y Atención Ciudadana, que serán insumos para la elaboración del Plan de Participación Ciudadana.

Dentro de éste se destaca el **Comité Ciudadano**, como elemento central para posibilitar la participación efectiva de los actores presentes en el territorio, el que debe funcionar durante todo el ciclo de vida del proyecto.



## ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA CONCESIONADA PARTICIPACIÓN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO



### Consolidado de Traspaso de Proyecto a Construcción



Corresponde a un mecanismo de gestión interna de la DGC. Una vez adjudicada la obra pública concesionada, el Jefe de Proyecto debe traspasar los estudios y documentos desarrollados durante la etapa de proposición al Inspector Fiscal de Construcción. Relacionado con PAC, con el apoyo de la DPTMA, se traspasa el Estudio Territorial y Ambiental con PAC, el Informe que verifica PAC y el Informe de Gestión y Atención Ciudadana; documentación que es relevante para la formulación del Plan de Participación Ciudadana para las etapas de construcción y de operación.



### Implementación del Plan de Participación Ciudadana



Corresponde a un conjunto de acciones que debe desarrollar la SC y la DGC, cuyo propósito es considerar las particularidades territoriales y la visión de los ciudadanos que lo habitan. El Plan PAC debe contener al menos cinco elementos: el Programa de Participación Ciudadana, Comité Ciudadano, Informe de Gestión de Atención Ciudadana elaborado por el SIAC, Programa de Información y Difusión e Informe que verifica PAC. Éste deberá someterse a la aprobación del Inspector Fiscal (IF) de construcción.



## Manual de Planes de Manejo Ambiental para Obras Concesionadas

Aborda los requerimientos ambientales (planes de manejo) y el **Programa de Información y Difusión (PID)**, cuyo objetivo es mantener informada a la comunidad sobre los principales beneficios y acciones del proyecto. El manual incorpora a su vez, el **Informe trimestral elaborado por la SC sobre consulta, reclamos y sugerencias de la ciudadanía**. Ambos documentos deben ser visados por la DPTMA y aprobados por el IF de construcción.



## Contratación de Asesor IF con perfil PAC

Para apoyar las labores del IF de construcción, se licita la contratación de un equipo de asesoría con profesionales en diversas materias. En las especificaciones técnicas se incorpora el perfil de asesor PAC, quien debe realizar la revisión, implementación y gestión del Plan de PAC de construcción, entre otras funciones.



## Reglamento de Servicio de la Obra (RSO)

Este reglamento regula el uso de la obra y los servicios que prestará la SC, incluyendo las normas derivadas de las BALI y de la oferta técnica. Se incorpora una perspectiva ciudadana, quedando consignado cómo se trabajará con la comunidad y los usuarios durante la operación de la obra.



## Informe para la Puesta en Servicio Provisoria (PSP)

La Puesta en Servicio Provisoria (PSP) es el hito que da inicio a la etapa de operación de la obra pública concesionada. La correcta implementación del Plan de PAC, es revisado a partir del Informe que verifica PAC elaborado por la DPTMA, dando cuenta de los acuerdos establecidos entre los distintos actores del territorio respecto de la obra construida y del proceso de participación implementado.



## ETAPA 3. OPERACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONCESIONADA PARTICIPACIÓN DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN



### Consolidado de traspaso de construcción a operación



Corresponde al traspaso que realiza la División de construcción (DC) a la División de operación (DO), de todos los antecedentes sobre el proyecto y la construcción de la obra, dentro de los cuales se encuentra la información y documentación del proceso de participación ciudadana. El traspaso incluye los informes consolidados que verifican PAC, los informes consolidados sobre la gestión y atención ciudadana, el Estudio Territorial y Ambiental con PAC, entre otros; información que es previamente visada por la DPTMA.



### Implementación del Plan de Participación Ciudadana



Al igual que en etapa de construcción, el Plan de PAC se refiere a un conjunto de acciones, cuyo propósito es desarrollar obras públicas concesionadas que consideren las particularidades territoriales, contribuyendo a la inclusión e involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones y al desarrollo local. En la etapa de operación corresponde realizar acciones de participación relacionadas con el seguimiento y actualización de la obra.



### Manual de Planes de Manejo Ambiental para Obras Concesionadas



Este manual da instrucciones sobre el diseño del PID e Informe trimestral de reclamos de la SC para la etapa de operación, donde se incorpora al usuario como actor relevante. Esta información es sistematizada por la SC en el **Informe trimestral de gestión de información y atención ciudadana**, incluyendo consultas, demandas y sugerencias de los usuarios y comunidades que habitan dentro del área de influencia del proyecto.



### Contratación Asesor IF con perfil PAC



Para apoyar las labores del IF de operación, se licita la contratación de un equipo de asesoría con profesionales en diversas materias. En las especificaciones técnicas se incorpora el perfil de asesor PAC, quién debe realizar la revisión, implementación y gestión del Plan de PAC de operación, entre otras funciones.



## Estudio Territorial y Ambiental con PAC para actualización



Durante la operación de las obras pública concesionadas resulta relevante la actualización de los estudios, ya que las necesidades de las comunidades y territorios cambian a lo largo del tiempo. Dicha actualización está a cargo de la SC, normado a través de las BALI. El estudio considera la actualización de actores relevantes y requerimientos ciudadanos respecto a la obra.

## ETAPA 1. DESARROLLO Y LICITACIÓN DE PROYECTO PARTICIPACIÓN TEMPRANA



## Estudio Territorial y Ambiental con PAC para re-licitación



Corresponden a los estudios necesarios para la re-licitación de la obra, sumando como antecedente toda la información generada en las etapas anteriores. Se incluye entre otros, la actualización de mapa de actores, planificación e implementación de instancias de participación institucional y ciudadana. En etapa de re-licitación, la elaboración de los estudios es de responsabilidad de la DGC, y se requiere que los TDR sean aprobados por la DPTMA.

## INSTRUMENTO TRANSVERSAL



## Manual de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana



El manual, a cargo de la DPTMA, corresponde a un instrumento que capacita a los Jefes de Proyecto, IF de construcción y de operación y Asesores de IF, en torno al fortalecimiento de habilidades para la implementación de la PAC en las distintas etapas del ciclo de proyectos. Las capacitaciones se encuentran vinculadas a los procesos de inducción de nuevos y antiguos profesionales de DGC.

# PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DGC

---

## ¿Qué es un Plan de Participación Ciudadana?

El Plan da operatividad a los lineamientos estratégicos que el MOP/DGC considera en sus procesos de gestión de infraestructura, durante el ciclo de vida de obras concesionadas. Para su implementación se requiere que este plan contenga lo siguientes componentes:

- a) Programa de Participación Ciudadana,
- b) Comité Ciudadano,
- c) Informe de gestión de atención ciudadana,
- d) Programa de información y difusión,
- e) Informe que verifica PAC.

## ¿Cómo se desarrolla y diseña un Programa PAC?

El Programa PAC se sustenta sobre elementos metodológicos que se desarrollan durante todas las etapas del ciclo de vida del proyecto, con diferentes énfasis según el tipo de PAC (Temprana, Monitoreo y Seguimiento, Seguimiento y Actualización). Estos elementos son: mapa de actores, recopilación y sistematización de demandas históricas vinculadas con el proyecto u obra en específico, planificación de instancias de participación, levantamiento territorial de observaciones y requerimientos relativos al proyecto, validación territorial de los acuerdos establecidos en cada una de las etapas, informe de proceso de validación del proceso de PAC, registro pormenorizado y sistemático de las actividades.

Asimismo, la estructura que hace operativo el diseño del programa debe contener: objetivo general y específicos, productos, metodología, actividades, cronograma detallado de la ejecución de actividades, responsables, actores sociales e institucionales relevantes a convocar y un sistema de registro (actas, lista de participantes, fotografías, entre otros). Debe estar orientada a la totalidad de los grupos humanos del área de influencia y cuyos sistemas de vida e identidad cultural pueden verse afectados.

## ¿Qué entendemos por participación institucional y ciudadana? ¿Qué función cumple en el Plan de Participación Ciudadana?

Para garantizar la pluralidad y diversidad necesaria para el diálogo, deliberación y participación ciudadana efectiva, es necesaria la inclusión y coordinación de todos los actores que forman parte del territorio donde se emplaza la obra pública concesionada.

**Actores institucionales:** Se refiere a las autoridades y equipos técnicos de servicios públicos, gobierno regional, provincial y local.

**Actores ciudadanos:** Se refiere a los ciudadanos, usuarios, organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones territoriales y funcionales, como otros grupos comunitarios, junto con otras instituciones de la sociedad civil, tales como la academia, fundaciones, ONG´s, organismos internacionales, iglesias, asociaciones gremiales, empresas, entre otras.

## ¿Qué tipo de participación se promueve en cada una de las etapas del ciclo de vida de las obras públicas concesionadas?

La ciudadanía dispone de instancias para incluir su visión, demandas y sugerencias durante el diseño, construcción y operación del proyecto; instancias capaces de garantizar el desarrollo de una PAC efectiva.

**Participación Temprana:** Promovida durante la Etapa de Desarrollo y Licitación de Proyecto, consiste en integrar a la ciudadanía desde la fase de estudios para la etapa de proposición de la iniciativa pública o privada, velando por la incorporación de sus visiones, sugerencias y demandas en la definición del proyecto.

**Participación de monitoreo, seguimiento y actualización:** Promovida en la Etapa de Construcción y de Operación, abre la posibilidad de que la ciudadanía establezca con los técnicos DGC/MOP, los criterios y parámetros que orientan el monitoreo y seguimiento de las BALI y los compromisos establecidos en la Etapa de Proyecto. Además integra a la ciudadanía en la vida de la obra y permite la actualización de la concesión durante la Etapa de Operación. Los principales espacios de participación son el Comité Ciudadano y el Programa de Información y Difusión.

## ¿Qué es un mapa de actores? ¿Para qué sirve?

Es una metodología que permite identificar las redes sociales donde participan actores e instituciones de diverso tipo pertenecientes, para el caso de las obras públicas concesionadas, a un determinado territorio donde se emplazará la obra. Se trabaja a través de la identificación detallada de cada uno de los actores indicando su misión, funciones y representantes/contactos, para luego caracterizar las relaciones que establecen entre sí dichos actores, según el grado de cercanía, conflictividad, apoyo mutuo y relación o interés con el proyecto (grado de beneficio o afectación). Esta metodología permite visualizar los facilitadores o detractores potenciales del proyecto e identificar los potenciales focos de conflicto, liderazgos, poder e influencia de los actores territoriales.

La construcción de mapa de actores y su respectiva actualización, es uno de los insumos más importantes para el diseño de acciones estratégicas que componen un Programa PAC, permitiendo configurar una contraparte definida y activa que contribuye a la generación de acuerdos.

## ¿Qué es el Informe que verifica PAC?

Este informe, a cargo de la DPTMA, da cuenta del proceso de participación realizado en cada una de las etapas del ciclo de vida de los proyectos. Incorpora a los actores institucionales y ciudadanos, el tipo de actividad desarrollada, el listado de observaciones, aportes sugeridos por la ciudadanía y el grado de validación que cada obra tiene.

# SIGLAS

---

**BALI**

Bases de Licitación

**CCOP**

Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

**DC**

División de Construcción

**DDL**

División de Desarrollo y Licitación de Proyecto

**DGC**

Dirección General de Concesiones

**DIP**

Declaración Interés Público

**DO**

División de Operación

**DPTMA**

División de Participación, Territorio y Medio Ambiente

**IF**

Inspector Fiscal

**IP**

Iniciativa Privada

**MOP**

Ministerio de Obras Públicas

**PAC**

Participación Ciudadana e Institucional

**PID**

Programa de Información y Difusión

**PSP**

Puesta en Servicios Provisoria

**RSO**

Reglamento de Servicio de Obras

**SC**

Sociedad Concesionaria

**SIAC**

Sistema Integrado de Atención Ciudadana

**TDR**

Términos de Referencia





Dirección General de Concesiones  
Merced 753, Piso 7.  
Tel: (56-2) 2449 70 00  
[www.concesiones.cl](http://www.concesiones.cl)